

27276 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1997, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Jordi Barrat Esteve Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jordi Barrat Esteve Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Público Básico, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 25 de noviembre de 1997.—El Rector, Julio César Santoyo Medlavilla.

27277 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1997, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Hilde Pérez García Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Hilde Pérez García Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación», adscrita al Departamento de Física, Química y Expresión Gráfica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 25 de noviembre de 1997.—El Rector, Julio César Santoyo Medlavilla.

27278 RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1996.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 12 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» del 28), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requi-

sitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco a:

Profesor titular de Universidad

Don Francisco Javier Forcada Sainz, documento nacional de identidad número 16.268.500, área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», Departamento de Economía Financiera II.

Profesor titular de Escuela Universitaria

Don Joseba Iñaki Billelabeitia Bengoa, documento nacional de identidad número 30.564.609, área de conocimiento de «Dibujo», Departamento de Dibujo.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rector de esta Universidad.

Leioa, 10 de diciembre de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

27279 RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se resuelve la convocatoria de provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Jefe de la Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Por Resolución de 7 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión del puesto de Jefe de la Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Visto el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la disposición adicional décima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, resuelve:

Primero.—Nombrar al funcionario don Juan Manuel Rodríguez González, con documento nacional de identidad 42.166.384, para desempeñar el puesto de Jefe de la Asesoría Jurídica de esta Universidad. Nivel de complemento de destino 28, complemento específico 80 puntos, localidad La Laguna.

Segundo.—La toma de posesión del puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, esta Resolución agota la vía administrativa y cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de ejercer cualquier otro que estime pertinente.

La Laguna, 11 de diciembre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.